

Duitama 27 de Enero de 2022

Señores:

SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 003 de 2022, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA"

Que la ESE SALUD DEL TUNDAMA, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas de manera extemporánea el día 26 de enero de 2021 en los siguientes términos:

OBSERVACION 1:

➤ Como proponentes interesados en el proceso, me permito solicitarles a ustedes, eliminar el requerimiento de la manifestación de interés al proceso, la solicitud obedece a que de acuerdo a la ley 80, el decreto 1082 de 2016, artículo 2.2.1.2.1.2.2 numerales 1 y 2 y la Ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 1, demás leyes colombianas que regulan la contratación estatal y lo expresado por Colombia compra eficiente, donde expresan que: "La manifestación de interés constituye un requisito de procedibilidad previsto únicamente para la menor cuantía como causal de la modalidad de selección abreviada, las de, de no presentarla en el tiempo establecido para el efecto, el interesado no podrá presentar oferta. En ese orden de ideas, en los procesos de subasta inversa no es obligatorio este requisito de manifestación de interés, así, una vez la Entidad fije en los pliegos de condiciones forma y fecha para presentar oferta, los proponentes pueden hacerlo sin ningún procedimiento previo"

RESPUESTA OBSERVACIONES: La ESE SALUD DEL TUNDAMA, informa que No se accede a la solicitud presentada en razón a que el cronograma establecido fue publicado de manera oportuna atendiendo al principio de igualdad garantizando las mismas condiciones a los oferentes.

OBSERVACION 2:

➤ Por otro otra parte se solicita a la Entidad dar claridad con respecto a la clasificación en el registro unico de proponente del código (47000000: equipo de pieza y suministro), ya que en el RUP se encuentra clasifica por segmento familia y clase, el que se esta solicitando hace referencia solo al segmento.

RESPUESTA OBSERVACIONES: Al respecto se manifiesta que los códigos especificados se encuentran reflejados la totalidad de insumos que se requieren contratar, motivo por el cual deben estar inscritos en el RUP

"E.S.E SALUD DEL TUNDAMA"

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

OBSERVACION 3:

"Se solicita a la Entidad aclarar la informaciun con respecto al nexa PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, si se debe eomitir la informacion solicitada de la columna Fa la J, ya que en el PLIEGO DE condiciones en el numeral 2.7.3.2 FORMULARIO PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA (ANEXO3)-ESPECIFICACIONES"

RESPUESTA OBSERVACIONES: La E.S.E Salud del Tundama informa que se accede a la misma y se realiza la corrección correspondiente mediante adenda.

Cordialmente,



CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ
Gerente

Revisó: Mariela Marín- Líder de Contratación *ME*
Proyecto Arianna Andrea Adarme- Abogada Apoyo contratación *AS*